

**ESCUELAS BEND-LA PINE**

Distrito Escolar Administrativo No. 1

Condado Deschutes, Oregón

**REGULACIÓN ADMINISTRATIVA**

Nombre: Primeros auxilios

Sección: Apoyo

Código: EBBA-AR

En caso de que un estudiante o empleado tenga una enfermedad o lesión repentina, el personal o proveedor médico de la escuela brindará cuidados de primeros auxilios cuando sea apropiado. Una atención médica adicional para los estudiantes es responsabilidad de los padres/tutores legales o alguien designado por ellos en caso de una emergencia.

El administrador de cada edificio se encarga de proveer la atención inmediata de las personas enfermas o lesionadas dentro de su área de responsabilidad.

Los miembros del personal deberán reportar a un supervisor inmediato el tratamiento de primeros auxilios que se administren a sí mismos. En cada escuela e instalación del distrito, los procedimientos para manejar las emergencias médicas se establecerán e informarán a los miembros del personal. Cada escuela, instalación del distrito y vehículo escolar estará equipado con los materiales y aparatos de primeros auxilios apropiados.

Se espera que todos los empleados conozcan dónde se guardan los materiales y aparatos de primeros auxilios en sus áreas de trabajo. De acuerdo con las Normas Administrativas de Oregón, cada escuela deberá tener cuando menos un miembro del personal con una tarjeta de primeros auxilios reciente por cada 60 estudiantes inscritos o un equipo para respuesta de emergencia por edificio. Dicho equipo deberá consistir cuando menos en seis personas que tengan tarjetas de primeros auxilios/CPR recientes y que sean entrenadas cada año en los planes de emergencia del distrito y el edificio. Los nombres de los empleados designados serán publicados.

---

**Referencias legales:**

ORS 30.800	OAR 437-002-0377	OAR 581-053-0003(37)
OAR 437-002-0120 to -0139	OAR 581-022-0705	OAR 581-053-0220(3)(B)(iii)
OAR 437-002-0161	OAR 581-022-0420	OAR 581-053-0320(5)(B)
OAR 437-002-0360		

**Referencia(s) del distrito:**

EBBC-AR: Cuidados de emergencia para soporte vital

GBE-AR: Salud y seguridad del personal

GBEB-AP: Enfermedades transmisibles (miembros del personal)

GBEB/JHCC-AR: Enfermedades transmisibles (estudiantes y miembros del personal)

Revisado: 4/30/2013, 8/9/22

Aprobado: 1/2007, 4/30/2013, 9/13/22